

TIGRE, 17 de julio de 2017.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3578/17, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión del 11 de julio de 2017, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza 3493/15, únicamente en lo que respecta al nombre consignado como beneficiario de la parcela 9 de la manzana 84, Circunscripción III, Sección V, cuyo nombre se consignó como Mirtho, siendo el correcto Mirhto, quedando en consecuencia el detalle de beneficiario conforme el siguiente texto:

MANZANA 84				
PARCELA	APELLIDO Y NOMBRE		DNI	PORCENTAJE
9	Titular 1:	Aquino Andrea Elizabeth	26552611	25%
	Titular 2:	Ojeda José Luis	22855838	25%
	Titular 3:	Fernández Mirhto Adrián	17358240	50%

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 11 de julio de 2017.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3578/17 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1410-7A
BO.786
26-07-17

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dr. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno

DECRETO N° 1152/17





*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza 3493/15, únicamente en lo que respecta al nombre consignado como beneficiario de la parcela 9 de la manzana 84, Circunscripción III, Sección V, cuyo nombre se consignó como Mirtho, siendo el correcto Mirhto, quedando en consecuencia el detalle de beneficiario conforme el siguiente texto:

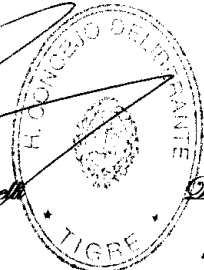
MANZANA 84				
PARCELA	APELLIDO Y NOMBRE		DNI	PORCENTAJE
9	Titular 1:	Aquino Andrea Elizabeth	26552611	25%
	Titular 2:	Ojeda José Luis	22855838	25%
	Titular 3:	Fernández Mirhto Adrián	17358240	50%

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 11 de julio de 2017.-



Dr. Raúl Eduardo Botello
Secretario
H.C.D. Tigre



Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3578/2017



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.